

KITCHEN. LAS NOTICIAS 2025-2026

(hasta 23.02.26)



INDICE

EL JUEZ PIÑA Y ANTICORRUPCIÓN RECHAZAN VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL PESE A LOS NUEVOS INDICIOS CONTRA ELLA EN KITCHEN

EL JUEZ RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

GARCÍA CASTELLÓN Y ANTONIO PIÑA: LOS DOS SEÑALADOS POR ESCONDER LA CORRUPCIÓN DEL PP EN 'KITCHEN'

LA AUDIENCIA NACIONAL Y LA "OPERACIÓN SALVAR A COSPEDAL"

LOS AUDIOS OCULTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL (III): COSPEDAL Y VILLAREJO RECONOCIERON QUE TODO EL PP CONOCÍA LAS CORRUPTELAS DE AGUIRRE

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (II): PEDRO J, INDA Y GARCÍA ABADILLO, PROTAGONISTAS DE LOS AUDIOS DE VILLAREJO

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (I): COSPEDAL Y VILLAREJO CULPAN DE LA "LIBRETITA" DE BÁRCENAS A ZAPLANA Y AGUIRRE

LA AUDIENCIA NACIONAL ENTIERRA DOS AÑOS UN INFORME POLICIAL QUE SEÑALA A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN

EL PSOE VUELVE A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

FRANCISCO MARTÍNEZ, EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY QUE ESPERA JUICIO POR ESPIAR A BÁRCENAS

LA AUDIENCIA NACIONAL RECTIFICA PARA QUE ENRIQUE LÓPEZ NO DECLARE COMO TESTIGO

EN EL JUICIO DE KITCHEN

EL GOBIERNO DE PAGE CREE QUE LOS AUDIOS DE COSPEDAL DEMUESTRAN QUE “ESTABA EN EL AJO”

COSPEDAL ASEGURA EN EL CONGRESO QUE LA BRIGADA POLÍTICA ES “FICTICIA”: “NUNCA HA EXISTIDO”

RAJOY Y EL PP NIEGAN SU GUERRA SUCIA PESE A DIEZ AÑOS DE GRABACIONES, DOCUMENTOS Y UNA SENTENCIA DEL SUPREMO

LA AUDIENCIA NACIONAL FIJA MAYO Y JUNIO DE 2026 PARA CELEBRAR EL JUICIO POR LA OPERACIÓN KITCHEN

EL JUEZ PIÑA Y ANTICORRUPCIÓN RECHAZAN VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL PESE A LOS NUEVOS INDICIOS CONTRA ELLA EN KITCHEN

El actual magistrado de la macrocausa Villarejo acusa al PSOE, que solicitó la imputación como acusación popular, de mentir y de injuriarle al tiempo que se suma a la tesis de García Castellón de que la petición de Cospedal de parar los 'papeles de Bárcenas' no reviste carácter delictivo

El juez de la Audiencia Nacional Antonio Piña ha rechazado la solicitud del PSOE, que ejerce la acusación popular en el caso Kitchen, de citar en calidad de investigada a la que fuera secretaria general del PP María Dolores de Cospedal pese a los nuevos indicios contra ella. Piña adopta esta decisión después de que la Fiscalía Anticorrupción, que dirige Alejandro Luzón, informara en contra de la imputación de Cospedal, su ex marido Ignacio López del Hierro y el Partido Popular, como persona jurídicas.

En su resolución, el instructor carga duramente contra el PSOE. Dice que su escrito “resulta contrario a la verdad en su fundamentación, desconocedor de la buena fe procesal, y lo que es bastante peor, erróneo en los términos en los que se presenta”. En el escrito de los socialistas se describía al juez Piña censurando la respuesta del jefe policial de la investigación cuando, en sede judicial, intentaba explicar el contenido de unos audios cuyo contenido se podía “referir a los hechos” de la pieza 7 o caso Kitchen. Antes de que pudiera extenderse más, el actual titular del Juzgado de Instrucción número 6, Antonio Piña, le interrumpió bruscamente. “¡No, no la pieza número 7 está valorada, enviada y cerrada!”, exclamó el juez, según el escrito que ahora rebate el juez.

Para Piña, el derecho de acción que le corresponde al PSOE en virtud de su actuación como acusación popular no le permite realizar manifestaciones “que exceden del usus foris hasta alcanzar carácter injurioso en referencia a la actuación de este instructor y del Ministerio Fiscal a los que imputa 'la ocultación de prebas incriminatorias'”. “Esta afirmación aparece desmentida en el propio curso de los autos”, dice el juez.

Según informó elDiario.es, la Audiencia Nacional tiene en su poder desde octubre de 2023 un informe de la la Policía que incluye las grabaciones de tres conversaciones del comisario Villarejo con María Dolores de Cospedal en las que queda de manifiesto la implicación de la secretaria general del PP en las maniobras para sabotear la investigación judicial de la caja B del partido. Ni el anterior juez de la macrocausa contra Villarejo, Manuel García Castellón, ni el actual, Antonio Piña, adoptaron ninguna diligencia a partir del citado oficio policial, cuyo conocimiento ha sido hurtado estos dos años a las partes personadas en la pieza separada Kitchen.

El informe policial que recogía las evidencias referidas es el Oficio UAI (Unidad de Asuntos Internos) 3334/23 de 27 de octubre de 2023. En su página seis, el inspector jefe al frente de la investigación informa al juzgado de los audios que acompañan a su escrito. “La publicación consta de 18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esa valoración que solicita el policía nunca se hizo.

En uno de los audios, Cospedal reconoce que tenía acceso a los informes de la caja B del Partido Popular antes del juez porque se los suministraba el ministro del Interior en persona. Sin embargo, Piña dice que no hay nada nuevo en esos audios y que ya estaban incorporados a la causa. Para el juez es relevante que se obtuvieran en fuentes abiertas y dice que se ahora se aportan “sin que la audición completa de los mismos aporte nuevos elementos relevantes”.

El magistrado defiende que los tres audios objeto de examen no constituyen elementos nuevos para motivar una instrucción independiente a la denominada “Operación Kitchen” (el operativo policial puesto en marcha supuestamente con el objetivo de sustraer al tesorero del PP Luis Bárcenas material relacionado con la investigación judicial del caso Gürtel) y solicitar una acumulación posterior a ese procedimiento, que ya se encuentra en la Sala de lo Penal para su enjuiciamiento.

El intento de Cospedal por parar los 'papeles de Bárcenas’

Piña se suma a las tesis del anterior instructor del caso, Manuel García Castellón, quien llegó a poner por escrito que las conversaciones entre el comisario en activo y la secretaria general del PP entonces eran de carácter “social”. Ahora, Piña afirma: “El examen conjunto de las tres conversaciones entre los Srs. Villarejo y Cospedal no contiene elementos incriminatorios que se consideren suficientes para reiniciar una investigación que se encuentra sobreeséda con relación a la Sra. Cospedal. El conjunto de las mismas, como ya ha manifestado la Sala en resoluciones anteriores, se centran en el interés de los interlocutores en paralizar la publicación en medios de comunicación de lo que denominan 'libretita', sin que se pueda observar un encargo por la Sra. Cospedal al Comisario Villarejo para la realización de actuaciones delictivas que requiriesen la reapertura o el inicio de una nueva investigación”.

Dos de esos audios, recuerda el magistrado, ya fueron examinados por el instructor y se rechazó por auto de 13 de septiembre de 2022 la reapertura de la causa para Cospedal, una decisión que fue refrendada por la Sala de lo Penal. El tercero de los audios, añade, carece de relevancia penal para la reapertura de la causa, al no contener elementos incriminatorios, sin perjuicio de la incidencia política que pueda tener, recoge el juez en su auto.

El magistrado dedica una parte importante de su resolución a mostrar enojo por el escrito del PSOE y por el hecho de que su actuación durante la declaración del inspector jefe de Asuntos Internos durante la declaración haya sido difundida por medios de comunicación.

En opinión del magistrado, la transcendencia pública de dichas acusaciones, con publicación en diferentes medios de comunicación, afecta “al honor de este instructor” y mengua la confianza de la ciudadanía en la justicia. “El examen de lo solicitado, la comprobación del conocimiento y disposición de las grabaciones por la acusación particular del PSOE, quien las utilizó en diversos recursos formulados, sólo pone de manifiesto la intencionalidad de deslegitimar a este instructor y al Ministerio Fiscal en la tramitación de este procedimiento, acusándole de hechos de enorme gravedad que no se corresponden con las actuaciones, trasladando a la opinión pública, de un modo perverso, un intento de protección de la sra. Cospedal que no se desprende de lo actuado, como se evidencia en los fundamentos posteriores y como la propia Sala de lo Penal ha tenido ocasión de manifestar con anterioridad”, subraya.

https://www.eldiario.es/politica/juez-pina-anticorrupcion-rechazan-volver-imputar-cospedal-pese-nuevos-indicios-kitchen_1_12936877.html

EL JUEZ RECHAZA VOLVER A IMPUTAR A COSPEDAL EN EL 'CASO VILLAREJO'

El magistrado Piña acusa al PSOE de intentar “deslegitimar” su actuación de un “modo perverso”

El magistrado Antonio Piña, instructor de la Audiencia Nacional, ha rechazado imputar otra vez a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, y a su expareja, Ignacio López del Hierro, por su supuesta relación con las maniobras urdidas para evitar que el caso Gürtel salpicara al partido conservador. El juez descarta así la reclamación del PSOE, personado como acusación popular en el caso Villarejo, que volvió a solicitar el pasado diciembre que se citase como investigada a la exdirigente popular.

Los socialistas argumentaron que hay suficientes indicios para actuar contra Cospedal y su expareja; y añadieron que el juzgado de instrucción (que ahora encabeza Antonio Piña tras sustituir al magistrado Manuel García-Castellón, que se jubiló en 2024) ha “escondido” durante años unos audios, grabados por el comisario José Manuel Villarejo y que “sitúan” a la política del PP en “esta trama delictiva”.

Sin embargo, el juez Piña arremete contra la tesis del PSOE y deniega la pretensión de la acusación popular, a la que también se opuso la Fiscalía Anticorrupción. La Audiencia Nacional ya rechazó en otras ocasiones anteriores volver a investigar la implicación de Cospedal y de López del Hierro, que fueron imputados en 2021 por la Operación Kitchen —la presunta trama parapolicial urdida en época de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy, que tenía como presunto objetivo robar documentación comprometedor que guardaba el extesorero Luis Bárcenas sobre el PP—. Al acabar sus pesquisas, el juez García-Castellón acordó dejar a la pareja fuera del caso, y no los procesó. En abril de 2022, la Sala de lo Penal avaló esa decisión del magistrado.

Al denegar esta última solicitud del PSOE, el magistrado Piña, que aterrizó en enero de 2025 en el juzgado tras la jubilación de García-Castellón, carga contra la representación legal del partido de izquierdas, que denunció que no se había hecho nada para investigar la presunta implicación de Cospedal y que, incluso, “se ignora deliberadamente y sin motivación todas las pruebas de cargo que la policía situó encima de la mesa”. Los socialistas insistieron en que se le “impide ejercer la acción penal con plenas garantías” y afirmaron que se ha “marcado una línea roja en la investigación sobre la implicación del PP en la trama Kitchen y en otros encargos ilícitos al comisario Villarejo, favoreciendo de hecho la impunidad de los responsables”.

El juez Piña responde en su resolución: “El escrito presentado por la representación del PSOE resulta contrario a la verdad en su fundamentación, desconocedor de la buena fe procesal, y lo que es bastante peor, erróneo en los términos en los que se presenta”. El magistrado censura que las manifestaciones de los socialistas “alcanzan carácter injurioso” y asegura que buscan “deslegitimar” su actuación de “un modo perverso”, así como la de la Fiscalía. “La transcendencia pública de estas acusaciones, con publicación en diferentes medios de comunicación, afecta al honor de este instructor y mengua la confianza de la ciudadanía en la justicia”, dice el instructor.

<https://elpais.com/espana/2026-01-26/el-juez-rechaza-volver-a-imputar-a-cospedal-en-el-caso-villarejo.html>

GARCÍA CASTELLÓN Y ANTONIO PIÑA: LOS DOS SEÑALADOS POR ESCONDER LA CORRUPCIÓN DEL PP EN 'KITCHEN'

La pieza separada que involucraría a María Dolores de Cospedal recayó sobre estos dos jueces, polémicos por sus decisiones judiciales

Esta última semana estallaba una auténtica bomba de relojería al conocerse que la Audiencia Nacional había pasado por alto documentación sensible de la denominada Operación Kitchen tales como informes o audios que, en el última instancia libraron de eximieron de cualquier responsabilidad a la ex secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal.

ElPlural.com ha tenido acceso a algunas de las conversaciones que se desarrollaron entre la que fuera presidenta de Castilla-La Mancha y el comisario José Manuel Villarejo y que no solo ponía contra las cuerdas a una de las personas fuertes de Mariano Rajoy, sino que aireaban trapos sucios dentro de la formación conservadora y dejaba al descubierto relaciones mediáticas.

El PSOE denunciaba en las últimas horas que el organismo jurídico ocultase una información que se antojaba a todas luces esencial para que el procedimiento hubiera avanzado con normalidad. De hecho, la propia Policía Judicial lo estimaba clave para el devenir de la investigación. Sin embargo, se está conociendo gracias a los medios de comunicación.

Con todo, puede que el modus operandi no sorprenda tanto si se atiende a los jueces que se situaron al frente de la pieza separada que durante dos años permaneció prácticamente invisible: Manuel García-Castellón y Antonio Piña.

García Castellón

Seguramente más reconocido sea el nombre del primero, que terminó haciéndose cargo de la instrucción de los casos Púnica y Lezo, ambos determinantes para el futuro del PP. Asimismo, instruyó los Caso Tándem o Tsunami Democràtic, que terminó recibiendo un empujón procesal que lo llevó hasta el Tribunal Supremo (TS) coincidiendo con la investidura de Pedro Sánchez. También intentó instruir una DP contra una supuesta financiación irregular de Podemos que terminó archivándose por orden de la Sección 3ª de la Audiencia Nacional.

Además de estas causas, a lo largo de su trayectoria García Castellón procesó a inicios de su carrera judicial a nueve médicos y ATS de una clínica vallisoletana por supuestamente practicar “abortos ilegales y falsificación de documentos públicos”. El centro tenía la correspondiente autorización para realizar

interrupciones voluntarias del embarazo.

Promovido durante los gobiernos de José María Aznar para ocupar la secretaría de la Comisión Nacional de Coordinación de la Policía Judicial, trabajó en Francia e Italia y ya entre 2017 y 2024 ejerció como juez instructor de la Audiencia Nacional. Entre sus hitos judiciales se encuentran los archivos de Púnica, Lezo o la propia Kitchen, que abarcan a más de 270 investigados.

El turno de Antonio Piña

Tras la salida forzosa de García Castellón del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), sin grandes anuncios nombró a Antonio Piña Alonso como su sustituto a sabiendas de que era un candidato perdido en la mitad del escalafón judicial y un activista de la APM.

Habiendo operado dos décadas en Galicia, salta a la Audiencia en un movimiento que no parece casual; el PP apoya más a APM y Alberto Núñez Feijóo lo nombró en 2012 vocal del Consejo Rector de la Escuela Gallega de Administración Pública.

A su trayectoria la emborronan dos expedientes disciplinarios por dos faltas muy graves: una por haber dictado una resolución que afectaba al juzgado del que había sido titular cuando ya llevaba semanas como responsable máximo de la Audiencia y otra por haber sido nombrado vocal del consejo rector de la Escuela Galega de Administración Pública del 2012 al 2015 a pesar de no haber solicitado autorización.

Entretanto, archivó causas que había abierto contra familiares del PSOE aunque, lo más llamativo es que tras coger el relevo de la Kitchen, también hace caso omiso a la documentación sensible. Más concretamente, los documentos de los que hablaba la Unidad de Asuntos Internos (Oficio UAI) 334/23 son de 27 de octubre de 2023 obedecen a “18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esta valoración que pedía el policía nunca se hizo.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/garcia-castellon-antonio-pina-dos-senalados-esconder-corrupcion-pp-kitchen_367131102

LA AUDIENCIA NACIONAL Y LA “OPERACIÓN SALVAR A COSPEDAL”

La Audiencia Nacional desatendió deliberadamente documentos clave sobre Kitchen, favoreciendo que la exdirigente del PP quedara fuera del banquillo, según sostiene el PSOE

Durante dos años, una pieza separada de la Audiencia Nacional ha permanecido prácticamente invisible. No había movimiento, no se practicaban diligencias, no se incorporaban informes y, sobre todo, no se dejaba ver su contenido. Se trata de la pieza 34, creada para examinar los audios íntegros que relacionaban a María Dolores de Cospedal con el comisario Villarejo en la trama Kitchen. Pero, en lugar de servir para esclarecer hechos, terminó convertida en un mecanismo para tapar a la exministra y ex secretaria general del PP, a Mariano Rajoy y al propio Partido Popular.

El silencio judicial permitió que el procedimiento avanzara sin el material que la propia Policía Judicial consideraba relevante para determinar la participación de Cospedal. Los audios completos, incorporados desde 2022, verificados por la Policía Judicial y señalados como clave para determinar si Cospedal intervino en la operación contra Bárcenas, no fueron escuchados, ni transcritos, ni valorados por el juzgado. Así lo afirma el PSOE en un escrito solicitando diligencias de investigación, que recuerda que las grabaciones recogían conversaciones directas sobre la “libretita”, presiones internas en la UDEF, manejo de información reservada y contactos políticos al más alto nivel. Un material explosivo que, pese a su relevancia, permaneció cerrado bajo llave.

Cuando por fin se ha permitido un acceso limitado (en noviembre de 2025), la suerte ya estaba echada: la pieza principal de Kitchen llevaba tiempo cerrada y la Sala encargada del juicio jamás recibió los audios, pese a reclamarlos expresamente. La pieza 34 quedó así reducida a un cajón estanco, un compartimento

donde se habrían ocultado deliberadamente pruebas que afectaban a Cospedal y al Partido Popular en pleno proceso judicial.

La secuencia procesal alimenta esta sospecha. En octubre de 2023, la Policía Judicial entrega un informe detallado señalando la importancia de tres grabaciones completas de Cospedal con Villarejo. El juzgado los incorpora... y ahí acaba todo. No se estudian, no se abren diligencias, no se trasladan a las partes, no se suben ni siquiera a la plataforma digital del procedimiento. Más de dos años en un limbo procesal que, según el escrito socialista, no puede explicarse como un simple retraso, sino como una maniobra destinada a impedir que los hechos nuevos reabrieran la causa contra la ex dirigente del PP.

Mientras tanto, los audios esperaban en la sombra. En ellos, Cospedal recibe información reservada, comenta estrategias para contener los papeles de Bárcenas y, ya en 2017, se compromete incluso a hablar con el Fiscal General del Estado y con el ministro Luis de Guindos para aliviar la presión de Anticorrupción sobre Villarejo. Pero todo ese contenido quedó fuera del radar judicial. Ni una escucha, ni una transcripción, ni una valoración.

La inactividad no fue casual. Los autos que rechazaban nuevas diligencias repetían argumentos antiguos, ignorando los hallazgos policiales. La Sala pidió el material: nunca lo recibió. El juzgado dio por cerrada la cuestión basándose en informes anteriores, sin examinar los audios que podían comprometer a uno de los pilares del PP en los años de la Kitchen.

Por eso el PSOE sostiene ahora que no hubo desorganización, sino una operación de contención judicial para evitar que Cospedal y el Partido Popular volvieran a quedar expuestos en una de las causas más sensibles de la última década. Y por ello solicita que se cite a declarar como investigados a Cospedal, a su expareja Ignacio López del Hierro y al Partido Popular como persona jurídica, además de exigir que la Audiencia Nacional levante el blindaje que ha mantenido oculta la pieza 34 durante más de dos años.

La pregunta, vista la trayectoria de esta pieza sepultada, ya no es si hubo un retraso o un error administrativo. La pregunta es si la Audiencia Nacional ha actuado como un órgano de justicia o como un escudo político. Porque la pieza 34 nació para esclarecer. Y ha terminado, según denuncia la acusación, sirviendo para proteger al PP.

https://www.elplural.com/politica/audiencia-nacional-operacion-salvar-a-cospedal_367066102

LOS AUDIOS OCULTOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL (III): COSPEDAL Y VILLAREJO RECONOCIERON QUE TODO EL PP CONOCÍA LAS CORRUPTELAS DE AGUIRRE

La ex secretaria general del PP y el comisario divagaban sobre los motivos que habrían llevado a la expresidente madrileña a poder haber filtrado información sensible para el partido

Eran tiempos convulsos en un Partido Popular (PP) golpeado por la corrupción y en las filas del propio partido se erigían las sospechas sobre posibles filtraciones de unos hacia otros. Era complicado confiar en la persona de al lado, con quien compartías actos y seguías un proyecto político; y, en estas, raro era el cargo que no debía favores a otros.

Enero de 2013, El Mundo publica un artículo que hace saltar por los aires el tablero político del momento. Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP, reza el titular. En el cuerpo de la noticia, una amenaza, la del propio extesorero de sacar todo a la luz si la formación no le ayuda a librarse de las consecuencias penales de la Gürtel, y varios nombres como el de María Dolores de Cospedal o el mismo Mariano Rajoy. Mientras tanto, en las cloacas, las conversaciones entre la que fuera secretaria general de los populares y Villarejo.

La expresidenta de Castilla-La Mancha y el excomisario apuntaban a tres nombres que podrían haber filtrado al periódico mencionado la información sensible para Génova: Eduardo Zaplana (expresidente valenciano), Esperanza Aguirre (entonces lideresa de la Comunidad de Madrid y que sale especialmente comprometida) e Ignacio González (mano derecha de la segunda). De esta manera intercambiaban impresiones los protagonistas de unos audios que la Audiencia Nacional no tuvo en cuenta para la denominada Operación Kitchen. En el primero de ellos, al que ha podido acceder ElPlural.com, ambos

reconocen que todo el PP conocía las corruptelas de la predecesora de Isabel Díaz Ayuso.

"Sabendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza, lo hizo consejero. Hemos tragado mucho" Cospedal (C): Es muy genérico. Lo están haciendo para que sea imposible meter una querella. Es suficientemente ambiguo para machacarte pero que no te admitan la querella. Es muy ambiguo (sobre el artículo de 'El Mundo').

Villarejo (V): Bueno, pero como imagen del partido... no sé, poco ruido y mucha historia. Lo único que tienen serio son los 5 o 4 personas que han dicho yo trincaba.

C: Bueno, una cosa es decir yo sabía y otra cosa es yo trincaba. ¿Pero tú lo has visto con tus ojos? Pues eso no es un testigo.

V: Zaplana tiene su enfrentamiento porque dice que dejaron tirado a sus colegas de Valencia y tiene mucha relación con Pedro J (entonces director de 'El Mundo'). Este puede ser uno... Y la Espe, pues no lo entiendo, esta mujer piensa... ¿Qué quiere, repetir otra vez lo de 2008? Es que no lo entiendo.

C: No sé, no sé. No, pero bueno, lo que pasa es que a esta mujer se le olvida que, sabiendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza, lo hizo consejero... Es que nos hemos tragado mucho, ¿eh?

V: Y lo de Ignacio González... que se le ha ayudado a tope. No sé, no es de recibo. Pero ella está muy vinculada a Pedro J.

C: Lo sé, lo sé... Vale, vale.

López Viejo, condenado a casi 32 años por la Gürtel

En mayo de 2018, la Audiencia Nacional condenó a 31 años y 9 meses de cárcel al exconsejero de Deportes la Autonomía, Alberto López Viejo, por su implicación en la trama Gürtel.

De esa manera, vio reducida la condena respecto de la petición de la Fiscalía Anticorrupción, que reclamaba 46 años para uno de los hombres en los que la expresidenta Aguirre depositó su confianza.

Junto a él, uno de los primeros que cayó por la que es, seguramente, la trama de corrupción más famosa de nuestro país, le acompañaron el exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, con una condena de 38 años y 3 meses, y el antiguo primer edil de Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda (a su vez exmarido de Ana Mato), con 31 años y 9 meses.

Fueron algunos de los políticos condenados por la actividad de la red mafiosa que se desarrolló entre 1999 y 2005, si bien figuraban también otros que ostentaron cargos políticos, como Bárcenas (a 33 años y 4 meses); el también extesorero, en su caso de Alianza Popular, Ángel Sanchís (un año); el exdiputado del PP, Jesús Merino (3 años y 7 meses); y el exconcejal de Estepona (Málaga), Ricardo Galeote (7 años y 10 meses).

La sentencia la formaban 1.600 páginas y en ella el tribunal confirmaba que los responsables políticos "ejercían su capacidad de influencia o imponían, mediante la presión que les permitía el abuso de las funciones propias de su cargo, las directrices idóneas para orientar la oferta y las condiciones" de contratos públicos que se adjudicaban ilegalmente a empresas del Francisco Correa.

La Audiencia Nacional autorizó al exconsejero de la Comunidad de Madrid del Partido Popular a salir de prisión varios días a la semana para atender a las familias de refugiados ucranianos, considerando el organismo judicial que la actividad permitía a su emisor "asumir valores solidarios alejados del ánimo de lucro excesivo que presidió su actividad delictiva".

https://www.elplural.com/politica/espana/audios-ocultos-audiencia-nacional-iii-cospedal-villarejo-reconocieron-todo-pp-conocia-corruptelas-aguirre_367037102

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (II): PEDRO J. INDA Y GARCÍA ABADILLO, PROTAGONISTAS DE LOS AUDIOS DE VILLAREJO

Llamadas entre el excomisario y María Dolores de Cospedal atribuyen presiones y extorsiones del PP al diario 'El Mundo' (y viceversa) con los papeles de Bárcenas

El PSOE ha denunciado que la Audiencia Nacional ha enterrado durante dos años toda la documentación, audios y transcripciones que incriminan a María Dolores de Cospedal, otrora secretaria general del PP, en la trama Kitchen. Los socialistas, en un escrito durísimo remitido al juzgado de instrucción nº6 el pasado 3 de diciembre, hace apenas una semana, acusan a la Audiencia de guardar bajo llave la pieza separada que demostraría que la todopoderosa Cospedal fue pieza indispensable para tratar de silenciar los papeles de Bárcenas, extorsionar a los medios de comunicación que tenían conocimiento de “la libretita” del extesorero, comprar jueces amigos y arremeter contra los dirigentes del partido que estaban hablando más de la cuenta.

Concretamente, el PSOE, en su escrito, habla de tres audios potentísimos en el que el excomisario Villarejo y María Dolores de Cospedal hablaban de forma tendida, en una clara relación de amistad y conocimiento mutuo, sobre las interioridades de la trama Kitchen. ElPlural.com ha tenido acceso a la transcripción íntegra de una de estas llamadas, fechada el 20 de enero de 2013, mismo día que el diario El Mundo publicaba la primera información sobre los sobresueldos pagados por Bárcenas a la cúpula del PP.

En esta transcripción se deja evidencia el temor que María Dolores de Cospedal y José Manuel Villarejo tenían por los ‘papeles de Bárcenas’ y su “libretita” -como apodaban ambos interlocutores al listado de presuntos comisionistas de los sobresueldos que entregaba el extesorero. Entre los nombres propios que figuran son especialmente relevantes tres de ellos, acusados por ambos interlocutores de estar detrás de la filtración: Esperanza Aguirre, Ignacio González y Eduardo Zaplana.

No obstante, y más allá de la responsabilidad política evidente que se desprende de estas confesiones, hay otro juego subterráneo en los medios de la derecha. Nombres como Pedro J. Ramírez, entonces director del diario El Mundo; Eduardo Inda, adjunto a la dirección de investigación entonces dirigida por Esteban Urreiztieta; y Casimiro García Abadillo, entonces subdirector, también figuran dentro de estos cenáculos de poder.

Villarejo (V): Oye, vamos a ver... hablé esta mañana con este Pedro J.

Cospedal (C): Sí.

V: Me dice una cosa que es interesante. Y es que... mira: “tenía una carta preparada para hoy dando una caña y tal, y al final,” como... estoy en una situación rara porque yo estuve con él hablando de la cosa, como te conté, ¿te acuerdas?. Porque yo quería saber sí, en la lista esa que le ha dado este cabrón estaba el presi y estaba no sé cuánto y tal, todo eso, y me dijo: “No, no voy a sacar nada de eso porque yo voy a apostar por darle caña a los catalanes”.

De esta forma arranca una conversación y una promesa: la de no publicar los nombres de la dirección del PP beneficiados por los sobresueldos de Bárcenas. La promesa era de Pedro J., y, como especifica el PSOE en su escrito, así fue. El diario El Mundo fue el primero en publicar el oscuro pago de sobresueldos, pero no fue hasta 10 días después cuando El País publicó “la libretita”.

Pero la conversación sigue, dejando claro que los plenipotenciarios de El Mundo lo sabían todo.

Cospedal: A mí me llega que Inda va contando por ahí que tiene una libretita que era de este y que la va a publicar

Villarejo: Sí, pero, bueno la libretita, te acuerdas que hablamos ayer...

C: Si, esto no quiere decir nada.

V: Sí. Pero a qué se refiere este tío. Bueno eso no quiere decir nada. Bueno ya...

C: Ya, ya lo que nos ha hecho El Mundo... Yo imagino que PJ [entonces director de ese medio] tiene ganas de cargarse al PP. Lo que acaba de hacer El Mundo sin poner las pruebas encima de la mesa, es para cargarte a un gobierno y a todo. Querrá salvar a los catalanes porque si no, no lo puedo entender [...] Oye, y la famosa libretita, ¿tú crees que la sacarán?

V: [...] Lo que sé, no por Pedro Jota, pero me lo ha dicho uno de estos. Es que tienen grabados a cinco tíos del PP que han hablado con ellos. Dos de ellos dicen que son muy habituales pero tres que les han garantizado... Además, en un momento determinado, si surgen problemas, me dicen "como lo hemos hecho por teléfono si después lo niegan ya lo tenemos. Yo les he dicho, pero a ver ellos podrán decir algo. Que dicen que el cabrón tiene una libreta, pero yo les he dicho que puede venir el Papa, o quien sea en una libreta ... que dicen que también tiene grabaciones. Yo les he dicho que las grabaciones antes de publicar que me las enseñen, me gustaría oírlas... antes de publicar porque pueden estar falsificadas ... pero me dicen que tienen garantías.

Posteriormente, y tras reconocer que El Mundo lo tenía todo aquilatado, tanto Cospedal como Villarejo comentan a qué se expondría el medio en caso de publicar nombres: "Se comen una querella". Pero van más allá, temiéndose lo peor y reclamando hacer todo lo posible para frenar su publicación.

Cospedal: Si publican nombres nos ponen en una muy gorda

Villarejo: Han estado tentaos, el único que ha puesto un poco de cordura es Casimiro...

Finalmente, y tras una conversación donde los temas se van cruzando a conveniencia, yendo desde Cataluña hasta el nombramiento de Francisco Martínez como secretario de Estado de Seguridad, el excomisario y quien fuese la máxima encargada del PP a nivel orgánico valoraban la posibilidad de querellarse contra El Mundo.

Villarejo: Pedro J es un amoral, no te puedes fiar... Pero el haberse tirado a la piscina con el tema de los sobres que al final en un par de días como no continúe el tema, el cabrón no siga suministrando... ¿qué va a suministrar? ¿Anotaciones tuyas? Porque grabaciones no creo porque como es muy genérico el Partido... Os habéis planteado plantear una querella.

Cospedal: Es muy genérico. Lo están haciendo para que sea imposible meter una querella. Es suficientemente ambiguo para machacarte pero que no te admitan la querella. Es muy ambiguo.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/audios-ocultos-audiencia-nacional-ii-pedro-j-inda-garcia-abadillo-protagonistas-audios-villarejo_367043102

LOS AUDIOS OCULTOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (I): COSPEDAL Y VILLAREJO CULPAN DE LA "LIBRETITA" DE BÁRCENAS A ZAPLANA Y AGUIRRE

La exdirigente del PP y el excomisario señalaron a los rivales internos y sus miserias, llegando a exponer a Mariano Rajoy

María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del Partido Popular (PP) y ex ministra de Defensa con Mariano Rajoy, vuelve a estar en el foco por su relación con el excomisario José Manuel Villarejo, involucrado en varios casos de corrupción y escuchas ilegales vinculadas a Génova 13. La Audiencia Nacional, liderada en la Kitchen (pieza separada de la operación Tándem) por Manuel García-Castellón, libró del banquillo a la que también fuera presidenta de Castilla-La Mancha, pero la revelación de nuevos audios ignorados por el tribunal, a pesar de disponer el juez de ellos, ha reactivado la polémica.

La acusación popular, encabezada en este caso por el PSOE, denuncia ahora que obviar estos audios no fue fruto de un error o de la casualidad, sino una decisión a conciencia del juez y de la Fiscalía Anticorrupción de entonces. ElPlural.com ha tenido acceso a una de las tres grabaciones (la primera por momento temporal), que aparecen transcritas bajo la denominación de 'MD COSPEDAL', en las que

Cospedal y Villarejo conversan y señalan directamente a otros nombres del PP, confirmando las luchas internas de entonces, como filtradores de la información de la Gürtel, a la que se refieren como “la libretita” de Bárcenas.

La expresidenta de la Comunidad de Madrid y del PP en la región y ex Ministra de Educación y Cultura con Aznar (familia enfrentada con la familia de Rajoy, Santamaría y Cospedal), Esperanza Aguirre; y el president de la Generalitat Valenciana y del PP en la región, ex ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz de Gobierno con Aznar, Eduardo Zaplana, son los principales señalados por Cospedal y Villarejo. La primera, salpicada por la corrupción (toda su cúpula y cargos cercanos implicados en la Púnica). El segundo, condenado a 10 años y 5 meses de cárcel por prevaricación, cohecho, falsedad documental y blanqueo de capitales.

De ellos, a los que suman al sucesor e hijo político de Aguirre, Ignacio González, el excomisario y Cospedal aseguran que están detrás de las filtraciones a los medios de comunicación de la existencia de una caja B y de la contabilidad paralela de Bárcenas. “Me dicen”, alega Villarejo de ElMundo, “que tienen garantías”, “tres que les han garantizado” la existencia de los delitos. “La garantía una es Esperanza Aguirre, el otro Ignacio González [...] Y Eduardo Zaplana, eso son tres”, responde Cospedal.

El policía y la secretaria de organización del PP cargan contra las motivaciones de estas tres figuras, trasladando que con Aguirre se ha sido indulgente pese a que se conocían las corruptelas de parte de su Gobierno y que Zaplana está molesto por el tratamiento dado “a su gente” en Valencia. Además, deslizan que sobre Mariano Rajoy tan solo saben, ElMundo, “si cogió al principio, pero luego no”. Un audio (expuesto parte de las transcripciones a continuación) que, junto con los otros dos, fueron ocultados a las partes denunciantes, pero ahora han sido revelados y dejan en evidencia la actuación de la Audiencia Nacional y de García Castellón.

Aguirre, Zaplana y González, los señalados

La Audiencia Nacional investigaba (2021) por separado la operación parapolicial orquestada por el Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz y pagada con fondos reservados para expiar al extesorero del PP, Luis Bárcenas, y robarle la documentación relativa a la caja B de los populares. La instrucción concluyó con el procesamiento de Fernández Díaz, de su exsecretario, Francisco Martínez, y de nueve personas más, pero García-Castellón decidió librar a Cospedal. En septiembre de 2022, el magistrado rechazó imputarla pese a que contaba con tres audios entre la número tres del PP y Villarejo que la sitúan en el centro. A continuación, los fragmentos del audio del 20/01/2013 centrados en Aguirre y Zaplana.

Villarejo (V): Tienen grabados a cinco tíos del PP que han hablado con ellos (con ElMundo, que publica las primeras informaciones sobre los sobresueldos). Dos de ellos dicen que son muy habituales, pero tres que les han garantizado (la existencia de la libreta de Bárcenas) [...] Dicen que también les tienen grabados. Yo les he dicho que las grabaciones antes de publicar me las enseñen, me gustaría oírlas. Pueden estar falsificadas, pero me dicen que tienen garantías.

Cospedal (C): Si bueno... La garantía, una es Esperanza Aguirre, el otro es Ignacio González (sucesor de Aguirre y presidente de Madrid entre 2012 y 2015).

V: Eso son dos.

C: Y Eduardo Zaplana. Eso son tres. A mi me llamaron (ElMundo) para decirme que lo iban a publicar (“Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”) y yo les dije que era una barbaridad y no me constaba.

V: Zaplana estuvo comiendo con él (Pedro J. Ramírez, director de ElMundo en aquel momento) estos días atrás...

C: A tres de las personas a las que han llamado, lo sé. Pero no pueden dar fe de una cosa que ellos no han visto...

V: Sí, pero él (Pedro J.) dice que si hubiera habido negativa que él hubiera esperado el tema de amenazas

y coacciones [...] El hecho de que haya parado es que según él no ha querido seguir porque se lo han garantizado. Lo mismo que le han garantizado que el presidente (Mariano Rajoy) si cogió al principio, pero luego no y no ha seguido adelante. Y también todos los movimientos que había en el Ministerio del Interior y tal y cual.

[...]

Villarejo: ¿Os habéis planteado (el PP) denunciar?

Cospedal: Es muy genérico (la información de ElMundo). Lo están haciendo para que sea imposible meter una querrela. Es suficientemente ambiguo para machacarte, pero que no te admitan la querrela. Es muy ambiguo.

V: Bueno, pero como imagen de partido, no sé, mucho ruido y poca historia. Lo único que tienen serio son las 4 o 5 personas que han dicho que yo trincaba.

C: Bueno, una cosa es decir 'yo sabía' y otra cosa es 'yo trincaba'. ¿Pero tú lo has visto con tus ojos? (pregunta en tono retórico) Pues eso no es un testigo.

V: Zaplana tiene su enfrentamiento porque dice que dejaron tirado a sus colegas de Valencia y tiene mucha relación con Pedro J. Este puede ser uno. Y la Espe (Aguirre), pues no lo entiendo, esta mujer piensa... ¿Qué quiere repetir otra vez lo del 2008? Es que no lo entiendo.

C: No sé, no sé. No, pero bueno, lo que pasa es que a esta mujer (Aguirre) se le olvida que, sabiendo todo Madrid que López Viejo era un sinvergüenza lo hizo consejero (parte del Gobierno de Aguirre, imputado en la Gürtel en 2009 y condenado a 31 años en 2018). Es que nos hemos tragado mucho, ¿eh?

V: Y lo de Ignacio González... que se le ha ayudado a tope. No sé, no es de recibo. Pero ella está muy vinculada a Pedro J.

Imputación de Cospedal

Una vez revelados estos audios, las acusaciones populares (PSOE y Podemos) han exigido que se active la causa y se impute a Cospedal, criticando a su vez el proceder que siguió el tribunal en su momento. "Por fin somos capaces de comprender el verdadero motivo de por el cual se escondieron durante tres años los archivos de audio judicializados, y a su vez, durante más de dos años la mera lectura del informe policial (elaborado por Asuntos Internos de la Policía Nacional)", denuncia el PSOE.

Por ello, a través de un escrito remitido al Juzgado Central de Instrucción Número 6, ha suplicado que "se cite a declarar como investigada a Cospedal, López del Hierro (exmarido de Cospedal) y al Partido Popular como persona jurídica", se admitan también "el resto de diligencias de investigación" y se pongan a disposición de la Sala todos los audios, levantando "las absurdas restrictivas medidas de acceso impuestas a las partes".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/audios-ocultos-audiencia-nacional-i-cospedal-villarejo-culpan-libretita-barceas-zaplana-aguirre_367035102

LA AUDIENCIA NACIONAL ENTIERRA DOS AÑOS UN INFORME POLICIAL QUE SEÑALA A COSPEDAL EN EL CASO KITCHEN

Asuntos Internos entregó un oficio en el juzgado en octubre de 2023 con tres grabaciones entre Villarejo y la número dos del PP sobre manipulación de pruebas en el caso de la caja B y otras actividades de la brigada política, pero el informe ha sido hurtado a las partes personadas en la macrocausa

La Audiencia Nacional tiene en su poder desde octubre de 2023 un informe de la la Policía que incluye las grabaciones de tres conversaciones del comisario Villarejo con María Dolores de Cospedal en las que queda de manifiesto la implicación de la secretaria general del PP en las maniobras para sabotear la investigación judicial de la caja B del partido. Ni el anterior juez de la macrocausa contra Villarejo, Manuel

García Castellón, ni el actual, Antonio Piña, adoptaron ninguna diligencia a partir del citado oficio policial, cuyo conocimiento ha sido hurtado estos dos años a las partes personadas en la pieza separada Kitchen.

Se trata del Oficio UAI (Unidad de Asuntos Internos) 3334/23 de 27 de octubre de 2023. En su página seis, el inspector jefe al frente de la investigación informa al juzgado de los audios que acompañan a su escrito. “La publicación consta de 18 carpetas, y en ella se incluyen todos los archivos de audio anteriormente subidos a la plataforma WeTransfer, otros que a continuación se enumeran, de los que se adjunta como Anexo 01 los denominados MDCospedal, para su adecuada valoración sobre su posible vinculación con los hechos objeto de investigación (pieza 7) por parte de su autoridad”. Esa valoración que solicita el policía nunca se hizo.

El número 7 se identifica con la pieza separada del caso Villarejo conocida como Kitchen. En ella se investiga el sabotaje policial de la investigación judicial de la caja B del PP con cargo a los fondos reservados, unas maniobras acontecidas durante la primera legislatura de Mariano Rajoy. La pieza será juzgada la próxima primavera. En el banquillo se sentarán un grupo de mandos policiales junto al secretario de Estado de Seguridad de la época, Francisco Martínez, y el que fuera ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. Para los dos políticos, la Fiscalía Anticorrupción solicita 15 años de prisión.

Quien estuvo brevemente imputada y escapó de la investigación y el banquillo fue María Dolores de Cospedal. En contra del criterio de los fiscales Anticorrupción, el juez García Castellón archivó la querrela contra ella en julio de 2021. Aquella decisión también supuso frenar en seco los indicios que apuntaban a Mariano Rajoy, que nunca llegó a estar investigado. Al año siguiente, cuando El País reveló nuevos audios que incriminaban a la ex secretaria general del PP, el juez se negó a reabrir el caso contra ella porque esas grabaciones publicadas no formaban parte de la causa. Ahora se conoce que la Policía incorporó los audios con posterioridad al procedimiento y entonces el juez García Castellón tampoco los investigó.

Uno de esos audios fue publicado por El País. En la grabación, la número dos del PP habla con el comisario el 13 de enero de 2013: “La libretita sería mejor poderlo parar”. Cospedal se refiere a los conocidos como ‘papeles de Bárcenas’, la prueba manuscrita de que el PP manejó una caja B durante al menos veinte años nutrida con dinero negro de los empresarios, tal y como han acreditado ya varias sentencias judiciales, y que todavía no había salido a la luz.

Tras más de dos años en un cajón, el pasado 13 de noviembre, por fin las partes tuvieron acceso al oficio de Asuntos Internos. Los abogados fueron obligados a leerlo en el propio Juzgado y no se le dio traslado del mismo, pese a no estar secretas las actuaciones. Una vez pudo consultar el informe, la representación del PSOE, que actúa como acusación popular, solicitó la declaración del inspector jefe que firma el oficio.

La declaración del policía se produjo finalmente el pasado 25 de noviembre. Durante la misma, el inspector jefe Gonzalo Fraga explicó cómo Asuntos Internos incorporó a su informe los tres archivos “por si pudieran tener relación y para que los valorara una autoridad judicial y fiscal”. “Esos archivos de audio se escucharon por mi equipo y se incorporaron en el anexo íntegramente. No me consta que exista una transcripción de los mismos en el procedimiento”, declaró el mando policial.

El juez actual al policía: “¡La pieza está cerrada!”

El inspector jefe relató que eran tres audios de Cospedal con Villarejo, uno de una hora de duración y fechado en 2017, y dos del año 2013. Contó que la responsable política y el policía hablan de varios temas y entre ellos de algunos que se podían “referir a los hechos” de la pieza 7 o caso Kitchen. Antes de que pudiera extenderse más, el actual titular del Juzgado de Instrucción número 6, Antonio Piña, le interrumpió bruscamente. “¡No, no la pieza número 7 está valorada, enviada y cerrada!”, exclamó el juez, según un escrito que ha presentado la representación del PSOE.

Los socialistas acaban de solicitar formalmente que Cospedal, López del Hierro y el Partido Popular, como persona jurídica, sean imputados en el caso Kitchen. “Se ignoró y se ignora deliberadamente y sin motivación alguna todas las pruebas de cargo que la Policía situó encima de la mesa de sus señorías y de la Fiscalía Anticorrupción relativas a la participación de la señora Cospedal en esta trama delictiva. No es una teoría conspirativa, tampoco una opinión, es desgraciadamente un hecho”, reza el escrito del PSOE.

En septiembre de 2022, al mismo tiempo que rechazaba reabrir la investigación contra Cospedal, García Castellón ordenó la apertura de una pieza nueva del caso Villarejo, la número 34, donde irían a parar el cúmulo de grabaciones publicadas por medios de comunicación, un canal de Telegram del ultra Alvisé Pérez y las aportadas al propio juzgado por el empresario Javier Pérez Dolset, todas ellas realizadas por el comisario y cuyo contenido no ha sido nunca investigado.

La única intención del juez era comprobar si todos esos audios figuraban entre el material intervenido a Villarejo –del que solo se ha descriptado aproximadamente el 50%– o si se trataba de grabaciones que no estaban en la causa, según explicaba el propio García Castellón en su auto.

La maniobra de García Castellón

Pero de la pieza número 34 nunca más se volvió a saber. Ninguna de las partes personadas en la causa han tenido acceso a esas grabaciones. Ahora, el escrito del PSOE plantea que la número 34 “no fue una pieza procesal sino una caja fuerte donde depositar aquello que no debía ver la luz”. Los socialistas hablan en su escrito de “una artimaña procesal para evitar la reapertura de la pieza separada 7 Kitchen o la apertura de una nueva para investigar estos hechos con claras apariencias de relevancia penal”.

El 18 de abril de 2024, García Castellón levantó el secreto sobre la pieza 34, pero el Oficio UAI 3334/23, donde los policías adjuntan los tres audios sobre Cospedal, “se excluyó del índice de la causa” y no se subió a la plataforma digital a la que acceden las partes personadas, según denuncia el PSOE. Solo una diligencia solicitada por los socialistas para prorrogar la investigación y que no prescribiera permitió aflorar el oficio policial el pasado mes de noviembre.

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dio la razón a García Castellón en su negativa a reabrir el caso Kitchen pero dejó una puerta abierta a las revelaciones que pudieran surgir en el marco de la pieza 34. Sin embargo, los audios quedaron aparcados sin que llegara a ser valorado su contenido. “Estas expectativas de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal, compartidas por las acusaciones, se han visto defraudadas por la inacción y ocultación realizadas tanto por el Juzgado de Instrucción como por la propia Fiscalía Anticorrupción”, dice el PSOE en su escrito.

El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, se había negado a que sus subordinados recurrieran la negativa de García Castellón a reabrir el caso, pero la Sala de lo penal se tuvo que pronunciar por la petición de la acusación popular. El actual juez del caso, Antonio Piña, fue advertido de la “inacción y ocultación” en ocho escritos presentados por la acusación que ejerce el PSOE. “No hizo nada, salvo manifestar reiteradamente en la declaración prestada [por el policía de Asuntos Internos] que la pieza separada 7 estaba cerrada, pero sin valorar los posibles hechos nuevos que parecía desconocer”, añaden los socialistas.

Tres conversaciones entre Cospedal y Villarejo

20 de enero de 2013. El contexto más amplio de esta conversación hay que buscarlo años atrás, en julio de 2009, fecha a la que se remonta la primera reunión entre el mando policial en activo y la número dos del PP. Villarejo acude a Génova para encontrarse con Cospedal y su entonces marido, Ignacio López del Hierro. Ambos le encargan “trabajos puntuales” y le prometen una remuneración. En ese momento no saben que los problemas que les han surgido por el caso Gürtel y la “imputación provisional” de Luis Bárcenas terminarían estallando con el encarcelamiento del tesorero del partido.

El Mundo publica el 18 de enero de 2013 que “Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”. Circula el rumor que la caja B del partido está recogida en “una libretita”. Dos días después, en la primera grabación que la Audiencia Nacional no ha investigado, la número dos del PP llama desde un teléfono fijo al policía, que está destinado en la Dirección Operativa de la Policía, y le dice que quiere esas anotaciones y que hay que “pararlas”. No lo consiguió. Unos días después, el 31 de enero, El País publica los papeles de Bárcenas y estalla el escándalo de corrupción más grave en la historia del PP.

26 de abril de 2013. De nuevo, Cospedal evita los móviles. No es casual. Ella misma explica a Villarejo que no ha realizado la llamada antes porque “no tenía un fijo a mano”. Durante la conversación explica que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, le ha entregado a ella antes que al juez del caso de la

caja B un informe de la UDEF. “Me llama ayer por a noche diciéndome que voy a tener un día hasta que lo vea el juez”, afirma Cospedal al policía.

El comisario da cuenta a Cospedal de sus movimientos para abortar los avances del caso de la caja B. El presidente del Gobierno y del partido, Mariano Rajoy, no puede estar entre los salpicados por el escándalo. Villarejo asegura haber estado con el inspector jefe al cargo de las investigaciones, Manuel Morocho, y con el jefe de este, el comisario José Luis Olivera, procesado en Kitchen y autor del montaje de la cocaína contra Miguel Urbán. “Estuve tomando una copa y luego se quedó José Luis comiéndole el tarro porque en el informe iba el nombre del presidente... No sé si sabes”, dice Villarejo. A lo que Cospedal responde que lo desconocía.

Efectivamente, tres días después Morocho entrega el informe 39199/13. Solo aparece Rajoy de pasada: “Mariano Rajoy 2º trimestre” y “Trajs. Mariano”. Los apuntes de Bárcenas sobre el presidente no se desarrollan en el atestado policial. Morocho ha denunciado públicamente las presiones que sufrió durante su investigación de los casos Gürtel y PP. Lo ha hecho en sede judicial y en el Congreso de los Diputados. “Buscaban doblegarnos”, dijo en la Audiencia Nacional.

12 de septiembre de 2017. Cuatro años después de los encargos para destruir el caso de la caja B, Villarejo sigue teniendo relación con Cospedal y el marido de ésta. El contexto ahora es el desafío independentista en Cataluña, pero Villarejo también está preocupado por su situación. Ya ha saltado su implicación en varios casos. El marido de Cospedal, para quien el PSOE vuelve a pedir la imputación, lo recoge y lo lleva hasta Cospedal, que ahora además de número dos del partido también es ministra de Defensa. “Yo hablo con quien tenga que hablar”, le dice Cospedal a Villarejo para su tranquilidad.

https://www.eldiario.es/politica/audiencia-nacional-entierra-anos-informe-policial-senala-cospedal-caso-kitchen_1_12829076.html

EL PSOE VUELVE A PEDIR LA IMPUTACIÓN DE COSPEDAL EN EL ‘CASO VILLAREJO’

Los socialistas denuncian que la Audiencia “esconde” unos audios que implican a la exdirigente del PP

El PSOE, personado como acusación popular en el caso Villarejo, ha vuelto a solicitar al Juzgado de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional que cite como imputados a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP, y a su expareja, Ignacio López del Hierro, por su supuesta relación con las maniobras urdidas para evitar que el caso Gürtel salpicara al partido conservador. En un escrito fechado este 3 de diciembre, al que tuvo acceso EL PAÍS, los socialistas denuncian que durante años se han “escondido” unos audios “judicializados”, grabados por el comisario José Manuel Villarejo y que “sitúan” a la exdirigente popular en “esta trama delictiva”.

Cospedal y López del Hierro ya estuvieron imputados en la Pieza número 7 del caso Villarejo, que se centró en la Operación Kitchen —la trama parapolicial urdida en época de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy, que tenía como presunto objetivo robar documentación comprometedor que guardaba el extesorero Luis Bárcenas sobre el PP—. Pero, al acabar sus pesquisas, el juez instructor Manuel García-Castellón acordó dejar a la pareja fuera del caso, y no los procesó. En abril de 2022, la Sala de lo Penal de la Audiencia avaló esa decisión del magistrado.

Sin embargo, EL PAÍS publicó en mayo de 2022 un audio desconocido de Villarejo donde se escucha a Cospedal decirle: “Oye, y la famosa libretita [de Bárcenas], ¿tú crees que la sacarán? [...] Por eso te estoy llamando... la libretita... sería mejor poderlo parar”. Esa conversación se produjo a mediados de enero de 2013, unos días antes de que EL PAÍS publicara los llamados Papeles de Bárcenas, que reflejaban la contabilidad paralela del PP que el extesorero había llevado durante años. Tras la difusión de esa grabación, el PSOE y la Fiscalía solicitaron volver a investigar la implicación de la ex secretaria general, pero el juez García-Castellón lo rechazó al no apreciar “hechos nuevos” contra la política del PP. La Sala lo confirmó en 2023: “Se desconoce si las conversaciones que contienen, cuando no están evidentemente cortadas, están completas y se desconoce el contexto”.

En su nuevo escrito, el PSOE explica que ha sabido ahora —tras tener acceso este noviembre a un oficio

policial de 2023— que hace años ya se incorporaron a la causa tres audios completos de esas conversaciones de Villarejo con Cospedal, y no solo las partes publicadas por la prensa. Estos archivos se colocaron en la Pieza 34 del caso Villarejo —abierta para acumular los audios difundidos por los medios de comunicación—, y no en la Pieza 7 sobre el caso Kitchen, que ya se había enviado a juicio —su inicio está previsto para el próximo mayo—. “Se escondieron durante tres años los archivos de audio judicializados; y a su vez, durante más de dos años, la mera lectura de un informe de la policía judicial”, censura el PSOE.

Para más inri, los socialistas denuncian que no se ha hecho nada para investigar la presunta implicación de la exdirigente popular en la “trama” para evitar que el caso Gürtel salpicara al PP. “Se ignoró y [se] ignora deliberadamente y sin motivación alguna todas las pruebas de cargo que la policía situó encima de la mesa”, subraya el PSOE, que reprocha su actitud al magistrado Manuel García-Castellón, ya jubilado; y a su sucesor, el instructor Antonio Piña.

Los socialistas han denunciado que el juzgado no les permite acceder a toda la causa, incluida a una parte sobre la que ya no pesa el secreto de sumario: “En la práctica, esta situación impide ejercer la acción penal con plenas garantías y marca una línea roja en la investigación sobre la implicación del PP en la trama Kitchen y en otros encargos ilícitos al comisario Villarejo, favoreciendo de hecho la impunidad de los responsables”, insiste el partido, que incide en el “grave riesgo de prescripción que genera la falta de impulso procesal, la prolongada inactividad instructora y la falta de acceso a las actuaciones”.

https://elpais.com/espana/2025-12-09/el-psoe-vuelve-a-pedir-la-imputacion-de-cospedal-en-el-caso-villarejo.html#?rel=mas_sumario

FRANCISCO MARTÍNEZ, EL 'NÚMERO DOS' DE INTERIOR CON RAJOY QUE ESPERA JUICIO POR ESPIAR A BÁRCENAS

El que fuera secretario de Estado de Seguridad fue detenido este martes por sus vínculos con un hacker en una investigación de la Audiencia Nacional

El horizonte judicial del que fuera secretario de Estado de Seguridad con el PP Francisco Martínez se complica todavía más. Agentes de la Comisaría General de Información de la Policía Nacional lo detuvieron este martes en el marco de una causa en la que también se investiga al hacker conocido como 'Alcasec', según adelantó El Independiente y confirmaron a elDiario.es fuentes próximas a la investigación.

La trascendida este martes es la tercera causa abierta en la Audiencia Nacional contra el que fuera ‘número dos’ de Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior entre 2013 y 2016: está a un paso del banquillo por las actuaciones de la brigada política contra Luis Bárcenas y también está siendo investigado por el espionaje a dirigentes de Podemos con el objetivo de hallar información negativa que pudiera perjudicarles políticamente.

La Fiscalía Anticorrupción pide para él 15 años de cárcel por la llamada operación Kitchen, el caso más grave de corrupción en el departamento de la seguridad del Estado desde los GAL. Los investigadores le atribuyen un rol de “coordinador” del presunto operativo parapolicial para espiar al extesorero del PP y robarle la información sensible que tuviera del partido.

Fue imputado en esa causa en enero de 2020, tras ser señalado por el comisario Enrique García Castaño como máximo responsable de los fondos reservados que habrían sufragado la operación. El clonado de su móvil, que fue incautado en su domicilio, puso entonces al descubierto las gestiones que realizó durante meses con dirigentes del PP y otras autoridades en busca de ayuda ante su delicada situación judicial.

Precisamente los chats obtenidos a través de esa incautación de su móvil constituyen un pilar de la querrella que presentó Podemos por las maniobras policiales que sufrió y que investiga el juez Santiago Pedraz. En esos audios aparece, entre otras, la petición de Martínez a un comisario para que busque información perjudicial para los diputados de Podemos que habían resultado elegidos en las elecciones de diciembre de 2015. En la causa de la Audiencia Nacional, Francisco Martínez es el imputado con mayor rango. De los cuatro mandos policiales igualmente investigados, tres aparecen en estos chats hablando

con él, aunque la causa contra uno de ellos, Enrique García Castaño, ha decaído por su grave estado de salud.

En este nuevo frente judicial que trascendió este martes se le investiga en dos líneas. Por una parte, por los trabajos como abogado que habría realizado para un hacker conocido como 'Alcasec' y sus empresas fuera de la legalidad. Y por otra, los agentes investigan que el pirata informático hubiera suministrado a Martínez información obtenida a través de sus ciberataques en su etapa posterior al Ministerio del Interior.

Amigo de Sáenz de Santamaría

De origen humilde, Martínez se licenció en Derecho y Económicas con calificaciones excelentes en la universidad privada y católica de Comillas. No es lo que se conoce como un hombre de partido. De hecho, empezó a desarrollar sus facultades para la política al rondar la treintena, cuando ingresó en 2004 en el Cuerpo de Letrados de las Cortes con el número uno de su promoción. En la Cámara Baja llegó a director general de Relaciones Internacionales y fue ahí cuando entabló una relación próxima con Soraya Sáenz de Santamaría, a la que le tocó asesorar en los trámites de inicio de la legislatura. Sus despachos también estaban cerca, lo que propició el buen trato entre ambos.

En enero de 2013 fue nombrado secretario de Estado de Seguridad, un puesto de gran poder y en el que tenía a su cargo a casi 150.000 policías y guardias civiles. En aquella época, Sáenz de Santamaría y Fernández Díaz todavía mantenían una buena sintonía. La relación entre ambos se empezó a enturbiar a partir de 2016, cuando el entonces titular de Interior se integró en el conocido como G-5, un grupo de ministros amigos entre sí y de Mariano Rajoy que compartían su animadversión hacia la número dos del Ejecutivo. Eso no evitó que Martínez siguiera siendo un hombre de la vicepresidenta y al tiempo número dos del ministro.

Martínez intentó sustituir a Fernández Díaz en 2016 tras su salida de Interior por el escándalo de las grabaciones en las que conspiraba contra políticos independentistas. Todavía quedaban más de dos años para que se iniciara la investigación por el espionaje a Bárcenas, pero ya había trascendido el trato directo que mantenía con al menos tres de los comisarios implicados en las maniobras del Ministerio del Interior contra los adversarios políticos del PP.

Uno de esos mandos policiales, Marcelino Martín Blas-Aranda, guardaba el número de Martínez en su agenda del móvil junto al alias 'Paco Bomba'. Sus aspiraciones se truncaron aunque sí consiguió un escaño por Madrid en el Congreso en las elecciones de junio de ese año. En los siguientes comicios, los de abril de 2019, tanto él como Fernández Díaz fueron apartados de las listas. Menos de un año después fue imputado en la causa por el espionaje a Bárcenas que le tiene ahora al borde del banquillo.

https://www.eldiario.es/politica/francisco-martinez-detenido-vinculos-hacker-pendiente-juicio-espiar-barcelonas_1_12335242.html

LA AUDIENCIA NACIONAL RECTIFICA PARA QUE ENRIQUE LÓPEZ NO DECLARE COMO TESTIGO EN EL JUICIO DE KITCHEN

El tribunal aceptó el pasado año que el exconsejero de Ayuso fuese interrogado durante la vista oral, prevista para el próximo 2026

El tribunal de la Audiencia Nacional que enjuiciará el caso Kitchen, la operación urdida en 2013 para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas con el supuesto objetivo de robarle documentación que perjudicara al PP, ha rectificado y ha decidido ahora que Enrique López, exconsejero de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso, no declare como testigo en esa vista oral —cuya celebración se ha previsto para 2026—. Los magistrados han cambiado de criterio tras dar luz verde el pasado año al interrogatorio del exdirigente autonómico, que ha vuelto a la carrera judicial tras retirarse de la política y que, precisamente, ejerce actualmente en la Sala de Apelación de la Audiencia.

En una nueva resolución dictada este miércoles, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, el tribunal alega que Kitchen “no tiene relación alguna con el Gobierno de la comunidad autónoma”; y añade que “hace tiempo” que detectó “la anomalía consistente en admitir la declaración del testigo Enrique López”, quien fuera

“consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de la Comunidad de Madrid al tiempo de producción de los hechos”. Sin embargo, el PSOE, personado como acusación popular, había pedido su interrogatorio después de señalar a López por presentar en 2016 al empresario Agustín de Diego (amigo de Bárcenas) y a Jesús Santos (el abogado del PP en el caso Gürtel). Es más, Ayuso no lo nombró consejero hasta 2019, mucho tiempo después de que se ejecutara la operación irregular.

La Audiencia Nacional ha fijado para 2026 el arranque del juicio por el caso Kitchen, la trama gestada en el seno del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional en época del Gobierno de Mariano Rajoy para espiar a Bárcenas cuando el PP se encontraba cercado por el caso Gürtel —la red de corrupción de Francisco Correa que anidó en el partido conservador y que los tribunales han considerado probada en multitud de sentencias—. En el banquillo se sentarán, entre otros, Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad. Ambos se enfrentan a una petición de la Fiscalía Anticorrupción de 15 años de cárcel.

Al decidir sobre los testigos que declararán en el juicio, los magistrados aceptaron que comparecieran varios miembros de la plana mayor del PP de la era de Rajoy: entre ellos, el propio expresidente del Gobierno; Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Ejecutivo; María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP; y Juan Ignacio Zoido, sucesor de Fernández Díaz al frente de Interior. En ese listado, al que se dio luz verde, estaba también Enrique López.

Según el juez instructor Manuel García-Castellón, el objetivo de Kitchen era robar a Bárcenas la documentación comprometedor que pudiera guardar todavía del PP. Por entonces, EL PAÍS ya había publicado los papeles de Bárcenas y el extesorero se disponía a tirar de la manta en la Audiencia contra su propio partido. El magistrado procesó a 11 personas por la operación “parapolicial”: a Fernández Díaz; a la antigua mano derecha del exministro, Francisco Martínez; al ex director adjunto de la Policía, Eugenio Pino; a cinco comisarios (José Manuel Villarejo, Enrique García Castaño, Marcelino Martín Blas, José Luis Olivera y Andrés Gómez Gordo); a los inspectores jefes José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano; y a Sergio Ríos, antiguo chófer de Bárcenas, a quien se captó como confidente.

<https://elpais.com/espana/2025-04-24/la-audiencia-nacional-rectifica-para-que-enrique-lopez-no-declare-como-testigo-en-el-juicio-de-kitchen.html>

EL GOBIERNO DE PAGE CREE QUE LOS AUDIOS DE COSPEDAL DEMUESTRAN QUE “ESTABA EN EL AJO”

La consejera portavoz Esther Padilla espera que el PP se posicione al respecto y “no se oculte”

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha afirmado que los nuevos audios en los que la exsecretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, afirma que el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy está al tanto de las actividades de la policía patriótica y, en concreto, de la trama 'Kitchen', demuestran que la expresidenta regional “estaba en el ajo”.

A preguntas de los medios en la rueda de prensa para informar de los asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno, la portavoz regional, Esther Padilla, espera que el PP diga algo al respecto y “no se oculte”. “Tienen que posicionarse y tienen que condenar de una vez públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región porque es muy grave”, ha dicho.

El PP tiene que posicionarse y condenar de una vez públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región porque es muy grave

Bajo su punto de vista, es “lamentable” tener que escuchar a una persona que ha tenido altas responsabilidades en la región y en el país, negar unos audios “que ha escuchado y que escucha toda España”. “Y más allá de la implicación que pueda tener Cospedal en este asunto de la 'Kitchen', lo que sí demuestran estos audios es que estaba informada de todo y se reunía con la persona a la que le encargaron que robara los papeles a Bárcenas para tapar la corrupción del PP”, ha añadido.

“El nivel de vergüenza es importante”

Así, Padilla ha afirmado que el nivel de “falta de vergüenza” en este asunto “es bastante importante”. “Y además, en nuestro caso, quiero recordar que siendo ella presidenta de Castilla-La Mancha ocurrían estos hechos, siendo su director general Andrés Gómez Gordo. Ambos ocupando un despacho aquí, en este edificio, cobrando de los castellanomanchegos”.

Es por ello por lo que ha sostenido que en el PP tienen que posicionarse y condenar “de una vez” públicamente lo que la presidenta de Castilla-La Mancha hizo mientras gobernaba en esta región. “No es ninguna tontería ni ninguna broma que el director general de Cospedal esté condenado por malversación a tres años y medio de cárcel y la Fiscalía pida otros 15 años de cárcel por el caso 'Kitchen'”.

En este sentido, Padilla ha lamentado que lo último que ha dicho el PP respecto a Cospedal “es que opina que es lo mejor que le ha pasado Castilla-La Mancha”. “¿Cómo tiene que estar el PP?”, se ha preguntado Padilla, que ha añadido, sobre la expresidenta de Castilla-La Mancha, “que no es que haya sido lo mejor, es que ha sido lo peor que ha pasado por esta región. Y los dirigentes actuales del Partido Popular parece que lo aplauden”.

https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/politica/gobierno-page-cree-audios-cospedal-demuestran-ajo_1_12165444.html

COSPEDAL ASEGURA EN EL CONGRESO QUE LA BRIGADA POLÍTICA ES “FICTICIA”: “NUNCA HA EXISTIDO”

Villarejo regresó al servicio activo en 1993 y estaba destinado en la Dirección Adjunta Operativa cuando 16 años después se reunía con Cospedal, quien le pidió “trabajos puntuales” contra el caso Gürtel y le pidió “parar” los papeles de Bárcenas

La secretaria general del Partido Popular durante una década, María Dolores de Cospedal, ha asegurado con rotundidad, y en varias ocasiones, que el comisario José Manuel Villarejo “no estaba en activo” cuando ella se reunió con él en varias ocasiones. Las grabaciones publicadas muestran a Cospedal hablando con Villarejo tras el estallido del caso Gürtel o el de la caja B del PP, 16 años después de que Villarejo se reincorporara a la policía tras una década en excedencia (1983-1993).

Villarejo luego se jubilaría en 2016, tal y como le ha recordado el diputado EH Bildu, Jon Iñárritu. En el momento en que Cospedal y su marido quedan, en la sede de Génova, en encargarle “trabajos puntuales” respecto a la investigación de corrupción Gürtel que asediaba al PP es el verano de 2009. Cospedal siguió tratando con Villarejo de tal forma que, cuando en 2013, estalló el escándalo de los papeles de Bárcenas, ella le dice por teléfono: “Eso de la libretita sería mejor poderlo parar”. La ex secretaria general del PP ha insistido que Villarejo no estaba en activo cuando hablaba con él: “No tengo ninguna duda”.

Acorralada por las numerosas citas que le han hecho los portavoces a los audios publicados de sus conversaciones con Villarejo, Cospedal ha optado por algo similar a lo que hizo el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz. Este llegó a aludir a la “inteligencia artificial” para sembrar sospechas sobre la autenticidad de las grabaciones que le afectan. La ex secretaria general del PP ha aludido a que no confía en la “cadena de custodia” de esos audios.

Cospedal ha optado por no acordarse o negarse a contestar a las preguntas que los portavoces de los grupos en la comisión de la Operación Catalunya le han hecho. “Lo que le estoy diciendo, que no es una tesis, es que yo fui la secretaria general del PP durante 10 años y eso que usted llama policía política es ficticia, no ha existido, yo era secretaria general de mi partido y no tenía que ver con el Ministerio del Interior. Yo pongo en duda que esa policía política haya existido nunca, por lo menos en esos momentos”, ha respondido Cospedal a Ione Belarra, de Podemos. Más tarde, Cospedal ha añadido: “La única operación que conozco es el intento de golpe de Estado”, en alusión al proceso soberanista.

La que fuera número dos del PP entre 2008 y 2018 ha llegado a asegurar que hay sentencias que declaran los papeles de Bárcenas “son falsos” de acuerdo a una demanda por derecho al honor que condenó a Luis Bárcenas. Sin embargo, las anotaciones del ex tesorero del PP durante al menos dos décadas han sido la prueba central de las condenas de la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo que dan acreditada la financiación irregular del PP durante ese extenso periodo.

La comparecencia de Cospedal también resucitó las sospechas de que la Operación Catalunya se financió con los recursos de una empresa pública de gestión de residuos, Enresa, o con dinero de los fondos reservados. A ello aluden la entonces secretaria general del PP y el comisario Villarejo en unos audios que ha publicado esta mañana Rac1. En uno de ellos se alude a un pago de 50.000 euros a Victoria Álvarez, ex amante de Jordi Pujol Ferrusola y denunciante original del caso de los Pujol junto al empresario Javier de la Rosa, quien también habría cobrado por ello. Sobre este último, Cospedal contesta en los audios a Villarejo cuando le habla del pago pendiente al empresario: “Yo estoy intentando sacarlo por otro lado. ¿A que yo no te he dicho que no?”.

Este asunto ya figuraba en las anotaciones del comisario: “Enresa- Fco. Gil (contacto de Cospe) Opción para obtener el pago pendiente” (...) “Cospedal. Pide que haga un análisis de ERC. [...] Propone pagar la deuda de 100”. Cospedal ha insistido en que no reconoce las grabaciones. Ninguna de ellas. Cuando el portavoz de Junts, Josep Pagès, le ha insistido por el asunto de Enresa, Cospedal ha endurecido el tono y le ha dicho que si le estaba atribuyendo algún delito lo denunciara en sedes judiciales. “Vaya a los tribunales que ahí le voy a contestar”, ha dicho.

Información contra Podemos

En su capítulo de olvidos, Cospedal incluyó la conversación en la que Villarejo le habla de información que posee sobre Podemos y su relación con la supuesta financiación de Venezuela y con el servicio secreto cubano. El comisario le traslada que “Paco se cagó”, en referencia al número dos de Interior entonces, Francisco Martínez, y ella replica: “Pero eso yo sí lo quiero”. Respuesta este lunes de Cospedal: “Hay muchas cosas que están publicadas y que necesariamente no tienen que ser verdad”.

La portavoz de Sumar, Aina Vidal, ha replicado a la afirmación de Cospedal de que no puede acordarse de algo que no ocurrió, pese a las evidencias. “Podría ser su epitafio político. Una confesión cínica y brutal”, le ha espetado la portavoz de Sumar.

Cospedal ha aprovechado su intervención final para hacer un alegato contra el Gobierno actual y a sus pactos con Junts. “Siete votos a cambio de humillar a las fuerzas de seguridad, siete votos a cambio de intentar perpetrar el asalto al poder judicial... siete votos, en fin, que se han pagado con algo que está fuera del comercio y que es el derecho de todos los españoles a decidir lo que quieren que tenga que ser nuestro país”, ha dicho Cospedal.

Los grupos de Junts, ERC y EH Bildu han anunciado que pedirán a la mesa de la comisión de investigación de la operación Catalunya que valore si llevar a la Fiscalía los indicios sobre la supuesta financiación de las maniobras policiales a través de la empresa pública de gestión de residuos Enresa y en la que estaría implicada la compareciente este lunes María Dolores de Cospedal.

El portavoz de Junts, Josep Pagès, ha insistido en estos indicios durante su intervención, a partir de la publicación este lunes en Rac 1 de unos audios en los que Cospedal y el comisario Villarejo abordan el tema.

Las formaciones independentistas también solicitaran a la mesa de la comisión que valore si se denuncia a Cospedal por haber mentido sobre este asunto y sobre el resto de afirmaciones en las que negaba las evidencias que aparecen en las grabaciones publicadas.

https://www.eldiario.es/politica/cospedal-inventa-congreso-villarejo-no-activo-reunia_1_12157934.html

RAJOY Y EL PP NIEGAN SU GUERRA SUCIA PESE A DIEZ AÑOS DE GRABACIONES, DOCUMENTOS Y UNA SENTENCIA DEL SUPREMO

El expresidente rechaza que existiera la Operación Catalunya o el espionaje a Podemos y su ministro del Interior intenta combatir la evidencia de las grabaciones donde aparece retratado mientras ambos son respaldados por el actual PP

El Partido Popular mantiene que durante su último gobierno no hubo instrucciones para combatir a los

adversarios políticos desde el Ministerio del Interior con maniobras ilegales. La posición de los conservadores fue expuesta este miércoles en el Congreso de los Diputados por quien fuera jefe del Ejecutivo entonces, Mariano Rajoy, y refrendada a continuación por quien ejerció de ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. No hubo grabación, documento o sentencia incriminatoria que moviese a ninguno de los dos de su postura.

El portavoz del PP en la comisión de investigación de la Operación Catalunya, Rafael Hernando, despejó la duda sobre si la actual dirección del partido ha revisado aquel periodo de distinto modo a sus dirigentes de entonces: no ha sido así. Hernando considera la Operación Catalunya “un invento” de la prensa, al igual que las investigaciones extrajudiciales a Podemos.

Hernando negó también la existencia de una financiación irregular de su partido durante al menos 20 años. Llegó a decir que la caja B del PP aparece en una sentencia de la Audiencia Nacional porque así lo dispuso el magistrado José Ricardo de Prada para dañar al partido y que, después, el Tribunal Supremo no confirmó tal extremo. Sin embargo, la sentencia de la Sala Segunda del Alto Tribunal confirmó que la sede central del partido se reformó con dinero negro de su caja B.

En este horizonte de negacionismo emerge un asidero para la tesis de los conservadores. Hasta ahora, no hay una sentencia que aluda a una “operación Catalunya”, un término periodístico para resumir las maniobras policiales contra el proceso soberanista que nunca fueron judicializadas. Además, los intentos por abrir en los juzgados una causa específica por esa actuación de la Policía han fracasado. Rajoy está imputado en un juzgado de Andorra, pero la justicia española ha rechazado cursar la comisión rogatoria que se requería desde el país vecino.

El instructor del caso Villarejo, el juez ya jubilado Manuel García Castellón, consideró por su parte material clasificado como secreto documentos sobre los trabajos del comisario en Catalunya. También puso por escrito que el policía se limitaba a “captar información sobre corrupción” en esa comunidad autónoma.

Frente a ello está la reciente sentencia del Tribunal Supremo que condena por revelación de secretos al máximo responsable operativo de la Policía durante el Gobierno de Rajoy, el comisario jubilado Eugenio Pino. El alto tribunal considera acreditada la maniobra para introducir información robada en la causa de los Pujol. El apartado de “hechos probados” consagra el ‘modus operandi’ de la Operación Catalunya, pero esta denominación no aparece en el fallo.

Mariano Rajoy expuso como principal idea de su intervención que desconoce una “Operación Catalunya”, pero que sabe mucho de “la operación catalana de verdad”, teniendo por esta al proceso soberanista en Catalunya y sus principales hitos, como son el referéndum del 1 de octubre de 2017 o las decisiones del Parlament para proclamar la independencia.

A este último respecto, Rajoy insistió en varias ocasiones en una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que avala las decisiones del Constitucional anulando las resoluciones del Parlament. Se produce esta defensa del órgano que interpreta la norma fundamental por parte de Rajoy en plena ofensiva del Partido Popular al mismo desde que goza de mayoría progresista y lo preside Cándido Conde-Pumpido.

Rajoy se presentaba ante la comisión con una ventaja sobre Fernández Díaz. Al expresidente le señalan terceros en las grabaciones del comisario Villarejo y otros policías, pero el ministro aparece hablando en primera persona. Podemos introdujo en la sesión las investigaciones prospectivas contra sus dirigentes entre 2014 y 2016. Un inspector jefe, miembro destacado de la conocida como brigada política, dice en un audio que él ha viajado a Nueva York a recabar información contra Podemos de un antiguo ministro venezolano “con un mandato de Rajoy”.

Mariano Rajoy es ampliamente citado por Villarejo y otros miembros de la brigada política en la tercera pata de la guerra sucia, la que pretendió sabotear la causa de la caja B del PP en la Audiencia Nacional. La Unidad de Asuntos Internos dio por acreditado que cuando los policías hablaban del conocimiento que Rajoy tenía de la operación parapolicial con fondos reservados se referían a él como “El Barbas” o “El Asturiano”. No fue suficiente para que el juez García Castellón decidiera ahondar en esos indicios.

Al presidente del Gobierno también lo implicó Fernández Díaz. En una grabación en su despacho, difundida por Publico.es en junio de 2016, el ministro del Interior aparece conversando en su despacho con el entonces director de la Oficina Antifrau, Daniel de Alfonso, describiendo las maniobras para hacer saltar escándalos en los medios de políticos independentistas. “El presidente del Gobierno lo sabe”, dice en ese audio el exministro del Interior.

Precisamente Fernández Díaz aprovechó su comparecencia de este miércoles para negar la validez de esa grabación y de otras que le incriminan aún más. Dijo Fernández Díaz que él no dijo lo que se ha transcrito de esa conversación, como cuando afirma “la Fiscalía te lo afina”.

Quizá el momento más kafkiano de su intervención se produjo cuando también negó haber despachado con el comisario Villarejo en su vida. Dijo lo mismo que en su anterior comparecencia en el Congreso sobre estos hechos. Solo que entre aquella declaración y esta hay una información de El País con un audio en el que se oye al ministro hablar con Villarejo de la judicialización de informaciones obtenidas sobre los Pujol. “Negaré bajo tortura que esta reunión se ha producido”, aparece diciendo el ministro.

El ministro del Interior ya había negado que supiera quién le grabó en su despacho hablando con De Alfonso y luego reconoció en sus memorias que conocía que sus palabras estaban siendo captadas por micrófonos que antes había colocado la policía. El expresidente del Gobierno optó por la mofa para intentar escapar de alguna responsabilidad en las maniobras policiales contra Podemos. “Nunca he tenido conocimiento de estos hechos, lo que sé es que la Policía lo ha desmentido y que hay un sumario abierto y que ya veremos qué dicen los tribunales”, dijo Rajoy.

La portavoz de Podemos, Ione Belarra, le replicó que fue precisamente un informe policial el que acreditó las búsquedas en bases de datos sobre los diputados de su formación en 2015 y 2016 y que el que entonces era jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid ha reconocido en sede judicial que recibió órdenes, que no cumplió, para bucear en el pasado de los parlamentarios electos de la formación.

Llegados a este punto, Rajoy cambió de argumento y pasó a despreciar la relevancia de Podemos, pese a que el número dos de Interior y los miembros de la brigada política reconocen en chats y audios que su intención es que la formación morada no llegara al Gobierno en 2016, posibilidad que existía de alcanzar un pacto con el PSOE. “Como soy un demócrata, nunca espiaría a miembros de las Cortes. Yo no tengo ningún interés en hacer una inspección sobre ustedes porque no creo que sean tan importantes para mi vida”, aseguró Rajoy este miércoles en el Congreso.

La suerte de Rajoy

Mariano Rajoy no estuvo imputado en el caso de la caja B. El juez determinó que el presunto delito fiscal por cobros de sobresueldos, de haberse producido como indicaba la contabilidad de Bárcenas, ya estaba prescrito. Tampoco fue investigado por el espionaje parapolicial a Luis Bárcenas por decisión de García Castellón, a quien la Fiscalía Anticorrupción señaló por establecer “un cordón o inaceptable línea roja” para que la investigación no se dirigiera a la dirección del PP.

En el caso Kitchen, Fernández Díaz no ha corrido la misma suerte. La Fiscalía solicita 15 años de prisión para él, la misma pena que reclama para su número dos, el secretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez. La Audiencia Nacional no podrá celebrar el juicio hasta mayo de 2026. El exministro fue suspendido de militancia en el PP en 2021 por su procesamiento en el caso, pero este miércoles los portavoces del PP en la comisión se alinearon con sus tesis y le mostraron su cercanía. Rajoy deberá declarar como testigo en el juicio por la operación Kitchen.

https://www.eldiario.es/politica/rajoy-pp-niegan-guerra-sucia-pese-diez-anos-grabaciones-documentos-sentencia-supremo_1_12106845.html

LA AUDIENCIA NACIONAL FIJA MAYO Y JUNIO DE 2026 PARA CELEBRAR EL JUICIO POR LA OPERACIÓN KITCHEN

Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior de Rajoy, y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de

Seguridad, se sentarán en el banquillo

La Audiencia Nacional ha fijado los meses de mayo y junio de 2026 para celebrar el juicio por el caso Kitchen, la operación urdida en 2013 en el seno del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional en época del Gobierno de Mariano Rajoy para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas con el supuesto objetivo de robarle documentación que pudiera perjudicar al PP. Según consta en una resolución de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, el tribunal concreta así por primera vez las fechas para celebrar la vista oral contra, entre otros, Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; y Francisco Martínez, exsecretario de Estado de Seguridad. Ambos se enfrentan a una petición de la Fiscalía de 15 años de cárcel.

Los magistrados ya aceptaron también que varios miembros de la plana mayor del PP de la etapa de Rajoy comparezcan como testigos en este juicio. El tribunal admitió el pasado septiembre que, durante la vista oral, las partes puedan interrogar al propio expresidente del Gobierno; a Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Ejecutivo; a María Dolores de Cospedal, ex secretaria general del PP; y Juan Ignacio Zoido, sucesor de Fernández Díaz al frente de Interior.

La Operación Kitchen, desplegada sin control judicial, se activó en 2013 en el seno del Ministerio del Interior, cuando el PP se encontraba acorralado por las investigaciones sobre el caso Gürtel, la trama de corrupción en torno a las empresas de Francisco Correa que anidó en el partido conservador y que los tribunales han considerado probada en multitud de sentencias. Según el juez instructor Manuel García-Castellón, el objetivo era robar a Luis Bárcenas la documentación comprometedor que pudiera guardar todavía. Por entonces, EL PAÍS ya había publicado los papeles de Bárcenas y el extesorero se disponía a tirar de la manta en la Audiencia Nacional contra su propio partido.

El juez García-Castellón dio por acabada la investigación sobre el caso Kitchen en 2021, cuando desimputó a Cospedal y circunscribió toda responsabilidad al Ministerio del Interior —una decisión avalada en mayo de 2022 por la Sala de lo Penal—. El magistrado procesó a 11 personas por la operación “parapolicial”: a Fernández Díaz; a la antigua mano derecha del exministro y ex secretario de Estado, Francisco Martínez; al ex director adjunto de la Policía, Eugenio Pino; a cinco comisarios (José Manuel Villarejo, Enrique García Castaño, Marcelino Martín Blas, José Luis Olivera y Andrés Gómez Gordo); a los inspectores jefes José Ángel Fuentes Gago y Bonifacio Díaz Sevillano; y a Sergio Ríos, antiguo chófer de Bárcenas, a quien se captó como confidente.

La Fiscalía ha pedido altas penas de cárcel para la mayoría de ellos: 19 años de prisión para José Manuel Villarejo; 15 años para Jorge Fernández Díaz, Francisco Martínez, Eugenio Pino y Andrés Gómez Gordo; 12 años y seis meses para Enrique García Castaño —aunque todas las causas contra este comisario se encuentran en suspenso tras sufrir un ictus—; 12 años, cinco meses y 15 días para Sergio Ríos, que cobró de los fondos reservados; y dos años y medio para Marcelino Martín Blas.

Al concluir su investigación, el juez apuntó sin paliativos a la excúpula de Interior. “La intervención de los máximos responsables gubernativos del ministerio resulta solventemente constatada”, escribió el magistrado García-Castellón, que situó a Fernández Díaz en “el vértice de la cadena que ordenó la puesta en marcha de la operación” de espionaje ilegal a Bárcenas. Según el instructor, el exministro dio “órdenes concretas” a Francisco Martínez, a quien le marcó la “prioridad” de este tema. Entonces, el secretario de Estado “asumió la coordinación” de Kitchen y se la encomendó al entonces máximo responsable de la Policía Nacional, Eugenio Pino, quien se encargó de “su planificación y desarrollo”.

<https://elpais.com/espana/2025-01-21/la-audiencia-nacional-fija-mayo-y-junio-de-2026-para-celebrar-el-juicio-por-la-operacion-kitchen.html>